

## Línea Redescuento Especial para el Restablecimiento Productivo de Medianos y Grandes Productores

---

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS  
ASUNTO: Línea Redescuento Especial para el Restablecimiento Productivo de Medianos y Grandes Productores del Programa Especial para el Restablecimiento Productivo – PECRP

---

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 150 y 0175 de 2026 y la Resolución N°02 de 2026 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, por medio de la presente Circular se informa la apertura de la Línea Redescuento Especial para el Restablecimiento Productivo de Medianos y Grandes Productores que hace parte del **Programa Especial para el Restablecimiento Productivo - PECRP**.

Las características, componentes y condiciones de acceso, así como los proyectos objeto de financiación, se describen en el Capítulo Sexto del Título Décimo del Manual de Servicios.

Sus aspectos principales se resumen a continuación:

- ❖ **Beneficiarios:** los medianos y grandes productores.
- ❖ **Componentes:** la línea contará con Incentivo a la prima del seguro agropecuario ISARP con asistencia técnica en gestión de riesgos.
- ❖ **Zona de Cobertura:** los proyectos que se pretendan desarrollar en uno o varios de los 158 municipios afectados, que se relacionan en el listado anexo adjunto a la presente circular.



- ❖ **Vigencia:** Aplica para las operaciones de crédito de redescuento registradas en FINAGRO a partir del **23 de abril de 2026**. Las solicitudes que sean presentadas para el acceso a esta línea se recibirán en orden de registro ante FINAGRO o hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO, en el vínculo [www.finagro.com.co/estadisticas](http://www.finagro.com.co/estadisticas), se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales.

Se adjunta a la presente Circular, el Título Décimo del Manual de Servicios.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Fondeo y Redescuento y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,

**Jimena Ruíz Velásquez**  
Vicepresidenta Jurídica  
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica – Víctor Manuel Galindo Director de Incentivos y Subsidios  
Revisó y Aprobó: Jimena Ruíz Vicepresidenta Jurídica - Rolando Monroy Ortegón- Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento  
Comité Directivo